



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 144

### COMISION DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**PRESIDENTE: Don Angel Martín Vizcaíno**

**Sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre:
- Situación actual y necesidades de inversión en Castilla y León en materia de teléfonos.
- Convenios suscritos por la Comunidad y la Compañía Telefónica Nacional de España.
- Previsiones de la Junta de Castilla y León en esta materia.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	3296	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, suspende la sesión durante quince minutos.	3298
El Presidente, Sr. Martín, Vizcaíno, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	3296	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3298
El Vicepresidente, Sr. Lobo Asenjo, da lectura al Orden del Día.	3296	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Poliz Laguna (Grupo de CDS).	3298
Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	3296	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	3299

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	3300	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	3303
Intervención del Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	3301	En turno de dúplica, interviene el Sr. Aparicio Pérez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3304
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Poliz Laguna (Grupo de CDS).	3302	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, levanta la sesión.	3305
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	3303	Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y ocho minutos.	3305

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Buenas tardes. Señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Vamos a iniciar la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia, a petición del Grupo Socialista.

Y únicamente advertir la sustitución, por parte del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, del señor Godofredo Martín por el Procurador don José Antonio Martín de Marco.

Asimismo, el Vicepresidente de la Comisión dará lectura al Orden del Día, por ausencia del Secretario de la misma, señor Martín, por causa justificada. Tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LOBO ASENJO):** Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Orden del Día: "Primero. Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia para informar a la Comisión sobre:

Situación actual y necesidades de inversión en Castilla y León en materia de teléfonos.

Convenios suscritos por la Comunidad y la Compañía Telefónica Nacional de España.

Previsiones de la Junta de Castilla y León en esta materia".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Lobo. Para comparecer ante la Comisión tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ):** Muchas gracias. Señor Presidente. Parece lógico, dado que es el primera comparecencia que realizo en mi condición de Consejero ante esta Comisión, que mis primeras palabras sean de salu-

do y de ofrecer la colaboración de mi Consejería en todo aquello que pueda ser del interés de Sus Señorías.

Por comenzar de alguna forma, ante el Orden del Día planteado, creo que sería bueno recordar que la cuestión sobre la cual se nos requiere hoy como Junta de Castilla y León ya ha sido dada a conocer, de forma escrita y pienso que bastante extensa, por parte de la Consejería de Economía y por parte de la Junta, por supuesto, en posición asumida, a través del Plan de Desarrollo Regional, que incluye en uno de sus apartados una memoria recapitulativa del Plan de Dotación de Servicios Públicos Esenciales, Telefonía y Radio-Televisión. Esto pudo concretarse, lógicamente, en las que se dieron en llamar fichas del Plan de Desarrollo Regional, que han tenido conocimiento, o van a tener conocimiento también Sus Señorías en días próximos a través de las distintas consultas efectuadas, y que en dicho Plan de Desarrollo Regional se contemplaba bajo la denominación de un Plan o sub-Plan especial, denominado "Dotación de Servicios Públicos Esenciales", incluyendo dos vertientes, tanto la específica de Telefonía, como la que puede relacionarse con Radio-Televisión Española.

Y entiendo, en consecuencia, que aquella materia de la que yo puedo hablar y debo hablar sería la relacionada con el Programa 063, que genéricamente se denomina de "Infraestructura y Equipamiento a Entidades Locales".

No obstante, por tratar de atenerme al máximo al Orden del Día que ustedes han planteado, convendría, quizás, dar primero las grandes magnitudes telefónicas -por llamarlas así- o de Telefonía de Castilla y León. Los datos de los que podemos disponer, de mayor fiabilidad, son, sin duda, los datos proporcionados por la propia Compañía Telefónica y a la espera de aquéllos correspondientes al año ochenta y ocho, que ya, de alguna forma, han sido avanzados, contemplando las actuaciones realizadas, deberían remitirse a Diciembre del ochenta y siete.

Por sintetizar, y sin perjuicio de cualquier aclaración que posteriormente ustedes deseen, los teléfonos en

servicio en la Comunidad son ochocientos veintiocho mil ciento veintitrés, con un grado de automatización del noventa y nueve coma siete por ciento, lo que daría una tasa, o indicador de teléfono por cada cien habitantes, de treinta y dos con uno; alejada de la media nacional, que se situaría en treinta y cinco coma nueve teléfonos por cada cien habitantes, que supone, aproximadamente, un teléfono por unidad familiar, y que nos da una población con acceso telefónico, directo o indirecto —entendiendo por tal la utilización de teléfonos públicos—, de dos millones quinientos sesenta y seis mil noventa y dos. Esas serían las primeras cifras en las que podríamos, de alguna forma, situarnos.

Las previsiones de la propia Telefónica para el año ochenta y ocho nos hablan de que los teléfonos en servicio a treinta y uno de Diciembre del ochenta y ocho —cifras estimadas, y pienso que van a ser confirmadas de forma inmediata—, con una población —número de habitantes con acceso a la telefonía— de dos millones quinientas sesenta y nueve mil. Siete mil novecientos treinta y uno serían el número de habitantes sin acceso a ninguno, o sin acceso posible al teléfono, y con unas inversiones a lo largo del año ochenta y ocho de diecinueve mil millones por parte de Telefónica.

Insisto en que al dar estos datos, aunque puedan parecer dispersos, intento satisfacer otra curiosidad distinta a la que puede satisfacer el propio Plan de Desarrollo Regional, que estimaba —y con ello entramos en un siguiente apartado de necesidades de inversión—, que estimaba unas necesidades superiores a los 10.000.000.000 de pesetas, puesto que se consideraban necesarias, o se consideran necesarias en el Plan de Desarrollo Regional mil doscientas actuaciones durante cinco años, a un ritmo, lógicamente, de unas doscientas cuarenta anuales, con un importe medio por unidad de 8.500.000 pesetas.

Insisto en que hemos tenido que desagregar datos del Programa 063, que contempla, simultáneamente, siguiendo la coherencia presupuestaria, lo relacionado con la Compañía Telefónica Nacional de España y lo relacionado con Radio-Televisión Española, mediante la posible instalación de repetidores o de reemisores que eliminen las zonas de sombra y penumbra de emisión en nuestra Comunidad.

Con ello, y salvo las precisiones y datos que Sus Señorías tenga a bien solicitar en posterior turno, insistiendo en que, ciertamente, todavía se halla alejada de la media nacional en equipamiento, si utilizamos como indicador el número de teléfonos por cada cien habitantes, se halla alejada nuestra Comunidad de la media nacional, entraría en el segundo epígrafe, que serían los convenios suscritos por la Comunidad y la Compañía Telefónica Nacional de España.

En relación con este apartado, quizá sea imprescindible dar el dato de que siempre hemos de movernos en

un marco normativo, un marco normativo que entendemos que también es perfectible; pero el marco normativo sería el Decreto producido en el año ochenta y cuatro, en concreto el 2.248, de veintiocho de Noviembre, que regulaba las posibilidades de actuación de Telefónica en colaboración con las que en aquel Decreto se denominaban Entidades Colaboradoras, que son, en este caso, Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales.

Pues bien, de acuerdo con ese marco normativo, que entendemos también perfectible, tuvo lugar en el año ochenta y ocho la firma de un convenio tripartito entre Junta de Castilla y León, Diputaciones Provinciales y la propia, por supuesto, Compañía Telefónica Nacional de España.

A este respecto, se recogía, de alguna forma, también dentro de dicho convenio, el precedente —entendemos positivo— realizado por la Diputación de León, que ya en el año ochenta y siete había llegado a un acuerdo, en este caso de carácter bilateral, con la Compañía Telefónica.

Luego, lógicamente, el único convenio suscrito fue el convenio suscrito en Mayo del ochenta y ocho y posteriormente modificado por un protocolo anexo en Diciembre del ochenta y ocho, en lo referente a la provincia de Burgos, como único convenio suscrito por la Comunidad y la Compañía Telefónica Nacional de España; suscrito hasta la fecha.

De su desarrollo, o de las incidencias que el mismo haya podido tener, yo me remitiría a la exclusiva opinión y autorizada opinión del propio Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España, don Cándido Velázquez....., que en escrito dirigido al Presidente de la Junta de Castilla y León afirma que, según sus informaciones, dicho convenio no sólo ha funcionado satisfactoriamente, sino que, incluso, nos hallamos en la recta final de la redacción de uno nuevo, que prolongaría el anterior durante mil novecientos ochenta y nueve, y que sólo parece retenerlo la participación, desde el inicio o posteriores adhesiones voluntarias, de las Diputaciones en el mismo.

Bien. Creo que es una valoración la que realiza el propio Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España, que, en principio, no diferiría sustancialmente de la opinión que mantiene la propia Junta de Castilla y León, y tampoco sustancialmente distinta de la que han expresado en el Consejo de Provincias los representantes de las distintas Diputaciones Provinciales.

Y, como ya se desprendía, también, del tenor de dicha afirmación, las previsiones de la Junta de Castilla y León en esta materia no pueden ser distintas a intentar la firma de un nuevo convenio, concebido como prolongación, por supuesto, del anterior, y mejorable en algu-

nos aspectos que creemos que puede ser mejorado. Y me estoy refiriendo, lógicamente, a flexibilizar la participación de las Diputaciones, con el fin de no introducir problemas de funcionamiento en las mismas, y tratar -como me imagino que compartirán el sentimiento Sus Señorías- de que la participación de Telefónica sea lo más positiva posible.

También en el marco de este convenio, y como posible extensión del mismo, se contempla, y no sólo no ha sido desechado, sino que intentaremos que prospere, la extensión del mismo hacia el desarrollo del Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Burgos, que podía ser concebida como parte integrante o complementaria del mismo, lo que se ha dado en llamar el PEMBU, afecto a la central nuclear de Santa María de Garoña, y, por supuesto -no sé si en el mismo o idéntico contexto, o en contexto análogo-, la celebración de algún convenio o protocolo de colaboración con Telefónica en materia de tecnologías avanzadas y de telefonía avanzada; como también ha sido ofrecido desde la propia Compañía Telefónica.

Quiero decir con ello que no hay ningún impedimento especial, hay una voluntad expresa de suscribir un nuevo convenio para el Ejercicio ochenta y nueve. Se está a la espera, y si, en ese sentido, quieren ustedes alguna ampliación puedo informarles de todas y cada una de las gestiones realizadas ante las Diputaciones Provinciales y ante la propia Compañía Telefónica, se está a la espera de las noticias requeridas a las Diputaciones en el propio Consejo de Provincias para materializarlo y para, de esta manera, avanzar, como creemos que se ha avanzado muy importantemente, en el desarrollo de la telefonía rural.

Entendemos que este tipo de convenios son los que permiten que lo que eran unas previsiones extraordinariamente pesimistas hace escasos años, puedan ser unas previsiones más optimistas de reducir no ya el número de habitantes que no tienen acceso a la red telefónica del Estado, sino, por otra parte, posibilitar el acceso de nuevas tecnologías o el convenio en nuevas realizaciones de interés y desarrollo industrial de nuestra Comunidad.

De esta forma, anunciando cuáles son las previsiones, esto es, el nuevo convenio para telefonía rural, su posible extensión al PEMBU de Santa María de Garoña y, al margen, pero imbricado en el mismo, los posibles convenios con Telefónica en materia de tecnologías o telefonía avanzada, creo dar cumplimiento al tercer epígrafe del Orden del Día, salvo -insisto- que Sus Señorías requieran otro tipo de datos o comentarios, o valoraciones al respecto.

Y por mi parte, nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Consejero. Según

el artículo 140.2 del Reglamento, que dice... los cuarenta y cinco minutos, si a los Portavoces les parece oportuno un tiempo de quince minutos, si es suficiente... Suspendemos la sesión, entonces, por quince minutos.

(Se suspendió la sesión durante quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Se reanuda la sesión. Ante la ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, y en el turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo del CDS, el señor Poliz Laguna.

**EL SEÑOR POLIZ LAGUNA:** Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer una intervención en justa compensación con la que ha tenido el Consejero, lo que quiere decir que muy breve, y más que nada para solicitarle más datos, pues creemos que han sido, desde luego, muy escasos, y, por lo tanto, no podemos hacer una valoración realmente justa de la situación ni de la planificación hasta que no lo tengamos, de las previsiones.

En principio, decir y pensar, yo creo que esto con todos los miembros de la Comisión, que la situación en este punto de nuestra Comunidad es realmente tercermundista. Y, además, no es lógico que hayamos estado hablando de TAV, del Tren de Alta Velocidad, hace pocos días, y ayer mismo del turismo aquí, en Castilla y León, de la importancia, sin tener un servicio esencial, como es el del teléfono, en condiciones.

Por lo tanto, ahora querría solicitar del Consejero, fundamentalmente, una serie de datos y ya le expresáramos nuestra opinión en el otro turno.

Un dato sería: ¿cuántas familias hay sin teléfono en nuestra Comunidad? Y en relación con la media de teléfonos por cien habitantes, que nos ha dado, lo que sería interesante sería saber las medias del resto de las Comunidades, pues, lógicamente, en el treinta y cinco con nueve se encuentran la de Castilla y León y alguna otra que están en nuestras condiciones o peores. Y, por lo tanto, ahí sería la manera de ver la diferencia de Castilla-León con el resto de Comunidades, como, por ejemplo, Andalucía, Cataluña, País Vasco, etcétera.

Y otro dato que querríamos también tener conocimiento es el criterio que tienen para haber dicho que hay siete mil quinientos sesenta y un habitantes sin acceso a teléfono, pues, desde luego, desde nuestro punto de vista creemos que son bastante más.

En principio, eso va a ser esta primera intervención; se va a reducir simplemente a esto, a la espera de que nos den esta serie de datos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Póliz Laguna. El Portavoz del Grupo Socialista, señor Lorenzo Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Sean nuestras primeras palabras de agradecimiento y de felicitación al señor Consejero de Presidencia y Vicepresidente de la Junta por esta su primera comparecencia ante esta Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que esperemos y todos deseamos -seguro que él estará también encantado- que no sea la última.

No por ello, no por ello podemos..., no debemos decir que, en cierto modo, nos ha frustrado enormemente su intervención. Y si ayer decíamos a su colega y compañero de Gobierno, señor Posada, que era un Consejero epistolar, a usted habrá que decirle que es un Consejero telegráfico, porque hay que ver con qué faena de aliño nos ha despachado en esta comparecencia, que nosotros hubiésemos querido que hubiese tenido muchísimo más contenido.

Realmente, nos ha despachado remitiéndonos a las previsiones del Plan de Desarrollo Regional, que no sabemos si se referirán a las de hoy o a las de ayer, porque, si mal no recuerdo, en la última comparecencia, donde se nos entregó..., en la última reunión que hubo con las Diputaciones se nos entregó el último modelo del Plan de Desarrollo Regional, que, sin duda alguna, tenía datos absolutamente distintos a los que había en el día anterior; nos hubiese gustado que esas previsiones nos las hubiese matizado mucho más.

Y, en definitiva, de la comparecencia, pues, prácticamente nada podemos decir. Hasta tal punto nos parece que las..., sin duda alguna, las grandes preocupaciones del señor Consejero de Presidencia, que nosotros respetamos, poniendo un poquillo de paz y orden en el Partido en Burgos, pues, le ha impedido conocer con detalle todos los datos que realmente tenía que traer a esta Comisión, como, por ejemplo, un pequeño error, desde luego sin importancia, como el decir que la Junta de Castilla y León había firmado un convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España y las Diputaciones, y, que nosotros conozcamos, hay, al menos, dos, al menos, dos. Y casi..., pues, yo estaría encantado, aquí tengo multitud de documentación que pongo a disposición del señor Consejero -con todo el respeto del mundo-, sobre cuáles fueron las conclusiones del primer convenio que celebró la Junta, allá para el año... probablemente, año ochenta y cinco u ochenta y seis -no recuerdo exactamente-, entre la Junta de Castilla y León, las Diputaciones Provinciales y la Compañía Telefónica Nacional de España. En dicho convenio, que firmó a la sazón el entonces Presidente de Telefó-

nica, señor Solana, recuerdo que lo firmó también el que fue Presidente de la Comunidad Autónoma, señor Madrid, y los nueve Presidentes de las Diputaciones Provinciales, si bien es cierto que hubo uno, el Presidente de la Diputación de Palencia, que estuvo presente en el acto, pero como no había necesidades en la provincia de Palencia, recuerdo perfectamente que el señor Mañueco -a la sazón, Presidente de la Diputación- no firmó, aunque sí que quiso colaborar dando realce a aquel acto. En aquel convenio que fue, yo diría que el primer precedente que tuvo la Comunidad Autónoma, en aplicación del Decreto 2242, o cosa así -usted lo ha dicho muy bien antes-..., 2248/84, pues, se firmó un convenio donde la Junta de Castilla y León aportaba 115.000.000 de pesetas, las Diputaciones Provinciales 186.650.000 pesetas, para cubrir fundamentalmente necesidades de implantación de teléfonos públicos de servicio, de acuerdo con lo previsto en el citado Real Decreto. De aquella ejecución, bueno, pues, usted quizá nos podría aportar algún dato de cómo se ejecutó aquel convenio, pero, bueno, yo creo que fue una primera experiencia que luego, posteriormente, otras Diputaciones, a nivel individual, también fueron suscribiendo convenios a mayores, de lo que era aquel primer convenio de colaboración entre la Junta, la Diputación y la Telefónica, y ha dado como resultado que se hayan adelantado las previsiones que el Plan Cuatrienal de la Compañía Telefónica tenía en nuestra Comunidad Autónoma. Previsiones que, en definitiva, no hacían otra cosa que intentar situar a nuestra Comunidad Autónoma en niveles, o en parámetros, diríamos, más homogéneos con otras Comunidades. No es el caso, como decía el Portavoz del CDS, que Castilla y León esté en el peor de los sitios. Intento recordar -si la memoria no me falla- que, evidentemente, había otras Comunidades Autónomas que tenían problemas aún mayores, verbigracia en Galicia, por la propia zona, estructura poblacional de la Comunidad Autónoma Gallega.

Por tanto, pues, la verdad es que nos quedamos con muchísimas ganas, señor Consejero, de que hoy nos hubiese aportado, en primer lugar, en qué consistió el convenio que en el año ochenta y ocho -como usted ha dicho- firmó la Junta-Diputaciones, a qué pueblos afectaba, para qué necesidades era, si era para dotación de teléfonos públicos de servicio, o era para extensión de nuevas zonas urbanas, o para adelantar la previsiones del Plan Cuatrienal de Telefónica, o para servicios telemáticos... En fin, nos hubiese gustado que nos hubiese aclarado ello. Nos hubiese gustado también que nos hubiese dicho en qué pueblos concretos afectaba el tema. Y nos hubiese gustado que nos hubiese dicho cómo está en estos momentos la ejecución de esos convenios, qué Diputaciones han ido cumpliendo, qué Diputaciones no han cumplido, etcétera, etcétera. Y a la luz de todo ello, ver para el año ochenta y nueve -que me consta, señor Consejero, que se están celebrando conversaciones ya con la Compañía Telefónica-, exactamente, sobre qué filosofía va a primar la actuación de

la Junta, o va a ser sólo de acuerdo con las peticiones de Diputaciones. La Junta tendrá, imagino que a la luz de su Plan de Desarrollo Regional, tendrá una serie de prioridades que nos hubiese gustado también conocer.

Por tanto, señor Consejero, felicitándole de nuevo por su primera comparecencia, la verdad, lamentar muchísimo que -sin dudas alguna por la complicación de sus altos cargos- no nos haya podido satisfacer, no nuestra curiosidad, sino, exclusivamente, dar los oportunos datos a esta Comisión, que tiene, entre otras misiones, la de control del Ejecutivo. Y aquí pretendíamos dos cosas: controlar qué es lo que había hecho el Ejecutivo hasta la fecha, para, en su caso, motivar al Gobierno del que usted forma parte de que pudieran ejecutarse mejor las cosas, e incluso colaborar con las Corporaciones Locales para que se fueran cumpliendo las previsiones de una infraestructura tan importante como esta; y, en su caso, también, pues colaborar con el Gobierno para que cada uno de nuestras responsabilidades pudiéramos haber ayudado a nuestra Comunidad Autónoma en algo tan importante como es la infraestructura telefónica y telemática.

Y también, por supuesto, brindarnos a cualquier tipo de colaboración con el señor Consejero, incluso, por si en un momento determinado el señor Consejero nos pudiera aportar más documentación, etcétera, etcétera, pues, brindarnos a ir incluso a su despacho, donde poder saciar nuestra curiosidad al respecto de necesidades telefónicas en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar cumpliendo..., en fin, la obligación, que me parece elemental, de saludar al señor Consejero, porque es la primera vez que tenemos ocasión de tratarle desde esta perspectiva. También esperar que no sea la última vez y que en lo sucesivo, pues, digamos, que las comparecencias transcurran en el clima amable en que está transcurriendo. Agradecerle la brevedad y la claridad en la exposición de los puntos incluidos en la comparecencia.

Y, seguidamente, me gustaría hacer unas breves matizaciones. En primer lugar, que yo no sé si realmente se puede calificar de tercermundista la situación de nuestra Comunidad en lo que se refiere al servicio telefónico y, en general, al servicio de comunicaciones. Tal vez si acotamos el tema al servicio de Radiotelevisión, y si dentro de ese servicio lo acotamos más todavía a Televisión, en ese acotamiento sí que estaría yo de acuer-

do en decir que nuestra Comunidad está dejada de la mano de Dios y del ente, y que, en consecuencia, pues, estamos en un auténtico tercermundismo. Pero en general, y sobre todo si nos fijamos en el servicio telefónico que parece que es el objetivo fundamental de la comparecencia, no lo creo, porque, si la media nacional es el treinta y cinco por ciento y la media en Castilla y León es el treinta y dos con uno por ciento, tampoco es que la diferencia sea tan abusiva.

Pero aún en el caso de que pudiera calificarse nuestra situación de tercermundista, lo que en ningún caso debe ser atribuido ese tercermundismo es a la actual Junta de Castilla y León. Me da la impresión de que si en el servicio telefónico estamos en el tercermundismo habría que achacarlo a la historia reciente, es decir, los últimos años, todos los que han intervenido en este punto, pues, no fueron capaces de desarrollar lo suficiente el servicio telefónico.

Por otro lado..., no sé, yo creo que esos siete mil seiscientos habitantes que quedan sin acceso a un servicio telefónico, si esta cifra la ponemos en Cataluña sería, digamos, despreciable totalmente; si la ponemos en el País Vasco sería absolutamente despreciable. Pero puesta en Castilla y León, donde el habitante es un tesoro, porque tenemos muchos kilómetros por cada habitante, pues, a lo mejor ya es una cosa preocupante, porque siete mil seiscientos habitantes quiere decir que a lo mejor son muchos núcleos rurales los que tenemos todavía sin comunicación; entonces, eso sería serio, serio.

Y me gustaría también que el señor Consejero a ver si podía aclararnos, dentro de este acuerdo con las Diputaciones, este acuerdo tripartito, este convenio tripartito entre Diputaciones, Telefónica y Junta de Castilla y León, cuál es, concretamente, la aportación de cada una de estas tres partes.

Y, por último, por último también me gustaría -yo no sé si el señor Consejero este dato a lo mejor ni lo tiene, no lo sé-, si sabe hasta qué punto el convenio firmado para los repetidores de Televisión, que firmó la Junta de Castilla y León -Socialista, por cierto- con el ente hasta qué punto eso se ha cumplido y por parte de quién ha dejado...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Señor Oteruelo, por favor, le ruego que se ciña al tema de hoy, que son teléfonos. Si necesita usted una comparecencia sobre Televisión, la puede solicitar perfectamente.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** No. Perdóne, señor Presidente, pero es que el Consejero hizo referencia, aquí, concretamente, en el Programa 063, dice que esta destinado a teléfonos y Radiotelevisión.

Pero, bueno, en fin, retiro la pregunta, si no es pertinente.

Entonces, me basta con que me diga cuál es el porcentaje de participación de la Junta en esos convenios tripartitos.

Y con esto ya me doy por satisfecho.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Oteruelo. En turno de réplica, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ):** Gracias, señor Presidente.

Gracias, en primer lugar, por supuesto, por el tono de las intervenciones, que ha sido un tono positivo. Pienso que reconduciendo la cuestión a lo que debe ser, quizás, el objeto de la misma: al mayor conocimiento de cuantos datos puedan ser facilitados desde la Junta.

Bien, en relación con las intervenciones del representante del CDS, y tratando de contestar lo más sintéticamente posible a sus preguntas, sin disponer del dato exacto de cuántas familias son las que, de alguna forma, no tienen acceso telefónico, y aclaro el concepto: no existe teléfono alguno en su municipio de residencia, si, tal y como hemos dicho, los teléfonos por familia se entienden que están, aproximadamente, a un teléfono por familia, sobre la base de ochocientos veintiocho mil teléfonos en servicio, mediante una regla simple de tres podría obtener cuál es la cota de población a la que corresponde..., perdón, la cota de familias a la que corresponde; perdone que no haya hecho el cálculo, pero no tengo una calculadora a mano.

En cuanto a la media nacional, no poseemos en este momento datos desagregados por Comunidades Autónomas, pero, como también alguien ha esbozado en algún momento de su intervención, las situaciones más difíciles son, lógicamente, tanto la que Castilla y León como la de Galicia, por el número de núcleos dispersos; en el caso de Galicia, la existencia de ese peculiar concepto en la Administración Territorial denominado parroquia, y en el caso de Castilla y León porque a los dos mil doscientos municipios se corresponde una auténtica pléyade de núcleos de población.

En cuanto a lo que podía ser -entiendo- la... y creo haberlo contestado en la primera parte, el criterio de acceso, cómo se determina el criterio de acceso, insisto en que se trata de aquellas... se consideran habitantes sin acceso telefónico aquellos en cuyo municipio -municipio, no núcleo de población- no existe teléfono alguno.

Con esto, y salvo algún otro tipo de explicación posterior, creo dar respuesta, en la medida de los datos que he podido traer a esta comparecencia, al representan-

te del CDS, sin perjuicio de que ejerza otro tipo de acciones parlamentarias, bien por la vía reglamentaria, bien por otro conducto, que me permitan hacerle llegar estos datos.

Quizás, y comienzo así mi intervención en relación con la intervención que ha tenido el representante del Grupo Socialista, ahora me explico la comparecencia. Me explico la necesidad de esta comparecencia porque veo que uno de los objetivos era poder explicar el plan telefónico del año ochenta y cinco, cosa que, desde luego, no sospeché que podía ser mi obligación, porque entiendo que, de dar algún tipo de explicaciones, fundamentalmente serán las relacionadas o vinculadas con el ejercicio de mi cargo, y especialmente de la gestión de la Junta a la cual pertenezco. Mire, yo no sé si soy telegráfico o si soy epistolar, pero tampoco soy evangélico, o profético, como aquí alguien pretende ser.

Pocos comentarios me merece el convenio del año ochenta y cinco. Yo no seré quien haga ninguna glosa de la gestión del señor Solana respecto a la Telefónica, creo que ya hay muchas y muy abundantes. Si usted lo que quería decirme es que fueron capaces de suscribir y gestionar un convenio en una legislatura, yo ya he tratado de decir que intentamos que sean dos como mínimo, probablemente sean tres, los que nosotros realicemos.

En relación con la filosofía, ¡hombre!, me alegra que me haga usted esta pregunta, y no es tópico. Que el estilo de la Junta es dar cabida a la opinión y criterio de las Diputaciones Provinciales, pues eso es algo que nos honra, porque pensamos que también las Diputaciones tienen pleno conocimiento, o buen conocimiento, de la realidad provincial; lo decimos nosotros, lo dice la Constitución.

En cuanto a ofrecer información, por supuesto que ofrezco información, toda aquella que esté, desde luego, a mi alcance. ¿Por qué procedimiento? Por el que usted estime oportuno: el ejercicio de sus derechos reglamentarios o, como usted bien ha dicho, la posibilidad de acudir a cualquier entrevista que, como bien sabe, no se deniega ninguna.

En relación con lo que han sido los esfuerzos de la Junta, pues, tan simples como los siguientes: el año pasado, el Programa 063, que es el Programa de que estoy hablando, tenía una dotación de 706.000.000 que en ningún momento su ejecución ha sido cuestionada, ni siquiera por el Presidente de la propia Compañía Telefónica, y me remito a sus palabras y al texto que nos dirigieron. Para el próximo ejercicio el presupuesto alcanza la cifra de 900.000.000, valórese si no es un esfuerzo importante el realizado en menos de un año.

Si usted quiere, yo no tengo ningún inconveniente en leerle uno a uno los distintos pueblos afectados. Su-

pongo que el resto de Sus Señorías deberían opinar sobre lo mismo, porque alcanzaríamos la bonita cifra de diez páginas a un solo espacio en lo que se refiere a creación de zonas urbanas telefónicas, con el correspondiente desglose de las aportaciones económicas, si usted quiere, que comporta naturalmente otras diez páginas; por mi parte no hay ningún inconveniente. O incluso, si usted quiere también, el protocolo de modificación de la provincia de Burgos. No hay ningún inconveniente en hacerlo, sino, sencillamente, le recuerdo que estos datos tiene usted acceso por cualquiera de los procedimientos indicados.

Me preguntaban por la participación —el representante del Grupo Popular—, por la participación de las Entidades colaboradoras. El dato creo que también es conocido: referido al ejercicio ochenta y ocho, la Junta de Castilla y León aportaba los 706.000.000 inicialmente previstos; se hallan en este momento pendientes únicamente de pago una cantidad muy pequeña y desde luego por motivos no imputables en ningún caso a la propia Junta, sino por falta de presentación de certificaciones de obra de la propia Telefónica; las Diputaciones Provinciales asumían 862.000.000 y la Compañía Telefónica estimaba su aportación en 304.000.000, lo que daba un total de 1.873.000.000, aunque la propia Compañía Telefónica nos hacía una precisión en el sentido de que a esos 326.000.000 que en principio consideraba que podía ser su aportación, debían agregarse en razón —he dicho 304.000.000 como realmente ejecutado, sin incluir una parte de Burgos— otros 575.000.000 para acondicionamiento de sus equipos y redes nacional e internacional, con lo cual hablaban de que su aportación final podía llegar a los 880.000.000.

Bien, por aquello de las precisiones. No he querido hablar del convenio del ochenta y cinco porque desde luego el convenio del ochenta y cinco lo que difícilmente podía recoger es algo que usted también ha citado como recogido en él, que era el plan de extensión del servicio telefónico en el medio rural, y difícilmente lo podía recoger porque este acuerdo que usted ha... este plan que usted ha citado como conexo o afecto al convenio del ochenta y cinco, pues, fue aprobado en Consejo de Ministros el veintinueve de Enero del año ochenta y ocho. Entiendo que también hay una dificultad importante para que aquel convenio del año ochenta y cinco pudiera recoger los criterios del ochenta y ocho. Eso en lo que se refiere a precisiones. Yo sigo sin saber si el motivo de la comparecencia es explicar un convenio que en principio ha sido valorado positivamente por la Junta, por la propia Compañía Telefónica y por el Consejo de Provincias, en el cual están representadas las Diputaciones, lo digo con franqueza, o si se trataba de explicar los anteriores logros que en su día supongo que —y sin despreciarlos ni menospreciarlos lo más mínimo— fueron suficientemente explicados ante

esta Cámara; pero, desde luego, no considero que esa sea la obligación de este Consejero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, el Portavoz del Centro Democrático y Social, señor Póliz Laguna, tiene la palabra.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señor Presidente. Empezar diciendo que lógicamente no... las respuestas que nos ha dado el Consejero no han dado satisfacción, quizá porque no tenga los datos, o quizá porque tenga que hacerlos. Yo pensé que cuando se le da un Orden del Día tendría que venir lo suficientemente preparado como para poder contestar a todo lo que en él se refleja o se dice. Y tampoco alabar la brevedad si no es porque completa la actuación que tiene que tener aquí, como ha dicho el representante del Partido Popular. Nosotros venimos a estar el tiempo suficiente, no el menor tiempo posible, por lo menos los de nuestro Grupo.

Sí que quería decirle que, igualmente, de previsiones no nos ha dicho absolutamente nada, sólo que hay previsto un nuevo plan, pero sin... un nuevo convenio, pero sin decir qué tipo de... a qué pueblos va a llegar, poblaciones, qué núcleos de hasta qué número habitantes, etcétera, no nos ha dicho nada.

Y en relación con lo que manifesté anteriormente sobre la situación tercermundista, creemos que está así. Lógicamente, el desarrollo de nuestra región, para el desarrollo de nuestra región es muy importante el teléfono, de nuestra región o de cualquier otra región. Y yo no he echado la culpa a nadie de esta situación, me imagino que cada institución tendrá su cuota de participación en la culpabilidad de que esto no esté en mejores condiciones y a cada uno le tocará una parte, pero desde luego de mi intervención no se puede deducir que haya fijado ningún culpable. Creo que fue bastante claro, he hablado de la situación en que desde nuestro Grupo pensábamos que estaba esto; lógicamente, hay muchos pueblos en que sólo un teléfono público existe, muchos núcleos de población en donde hay industrias, donde hay médicos o que hay que atender urgencias médicas de gente, de pobladores de esos núcleos, que son la mayoría con la edad muy alta, y que dificultan mucho cualquier tipo de actuación en el pueblo, tanto para el desarrollo como para el cuidado y para el bienestar de los ciudadanos. Y, por lo tanto, pues es simplemente acabar mostrando una cierta... habiendo quedado un tanto insatisfechos de que la relación de datos que aquí se nos han dado pues no han sido suficientes. Quizá no era la mejor manera, la mejor manera de solicitarlos una comparecencia, hubiera sido mejor por medio de una solicitud por escrito de una serie de documentación que nos hubiera podido llegar a todos; pe-



ro, no obstante, ya que se había elegido esa vía, creo que se debería completar. Nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Poliz Laguna. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo Martín tiene la palabra.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Sí. Gracias, señor Presidente. En fin, realmente no vamos a perder el tono realmente afectuoso que queremos darle a esta primera comparecencia del señor Consejero, pero realmente no lleva razón. Yo puedo llegar a entender que a usted le pueda molestar comparecer con mayor o menor frecuencia ante estas Cortes, pero este Parlamento es absolutamente soberano y aquí tenía usted un Orden del Día que tenía que haber, bueno, entre otras cosas a lo mejor, haber entregado documentación previamente, o incluso en el propio acto a esta Comisión, para que esta Comisión hubiese valorado, no sólo la gestión anterior, la gestión anterior de la Junta suya o de la Comunidad Autónoma en su conjunto, como poder conocer las previsiones adecuadas para entre otras cosas a lo mejor, poder tener algún tipo de iniciativa parlamentaria que pudiera condicionar, o pudiera orientar a la Comunidad Autónoma, a la Junta de Castilla y León, sobre qué actuaciones debía tener en esta materia que es extremadamente importante. Es como si usted me dijera que hacemos comparecer al Consejero de Fomento, para que hable de la situación de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma y dijera que, bueno, que eso está escrito en no sé dónde y que, bueno, que las previsiones... Realmente, es como valorar muy poco, muy poco la participación que el Parlamento debe tener en todas estas cosas.

Realmente, en fin, pues yo creo que no hay mucho más que decir al respecto. Cuando yo le hacía referencia al convenio que se había suscrito anteriormente, no era por otra cosa más que usted había dicho que el primer convenio que se había firmado era en el año ochenta y ocho, y que incluso usted hizo referencia -recuérdelo- a uno que había hecho la Diputación de León al margen en el año ochenta y siete, intento recordar lo que usted dijo. Por eso yo le digo: pero es que no sólo la Diputación de León, sino que es que el resto de las Diputaciones y la Junta de Castilla y León lo firmaron en el ochenta y cinco o en el ochenta y seis, no recuerdo exactamente la fecha al respecto, y que tuvo una serie de objetivos políticos en aquel momento y por eso me gustaría conocer qué objetivos políticos se había establecido la Junta en el convenio del ochenta y ocho y qué objetivos políticos se establecían en el ochenta y nueve, en estas previsiones. Los objetivos políticos del ochenta y cinco quedan recogidos en la documentación que obrará en poder del señor Consejero, y no eran otros que extender los teléfonos públicos de servicio al conjunto, a lo más posible de los municipios o poblaciones de menos de cincuenta habitantes de Castilla y

León. Desconozco en estos momentos cuáles son, cuáles han sido los objetivos políticos que la Junta se marcó en el ochenta y ocho. Y, desde luego, lo que no nos ha dejado en absoluto claro en cuáles son los objetivos políticos del año ochenta y nueve, que era, en definitiva, uno de los objetivos de la comparecencia. Por eso nos extraña sobremanera que usted lo haya tomado en la línea que lo ha tomado, cuando realmente no había ninguna otra malsana intención, más que usted nos informara y que nos informara de las previsiones de la Junta, previsiones que indudablemente tienen que quedar reflejadas o están reflejadas en la Ley de Presupuestos recientemente aprobada y que usted tendrá un catálogo ahí de objetivos de realización.

Por tanto, señor Consejero, la verdad es que yo creo que hemos perdido la tarde, en esto coincido con lo que dice el Portavoz del CDS. Hemos perdido la tarde, no por nuestra culpa, sin duda alguna, sino simplemente porque el señor Consejero no ha querido que esta Comisión tuviera la eficacia que nosotros pretendíamos o creíamos que podría tener, en un tema que consideramos de enorme trascendencia, máxime... fíjese, señor Consejero. La oportunidad política es que nos consta que en ese momento usted -o usted, debemos decir la Junta- está haciendo negociaciones con la Compañía Telefónica para el convenio del ochenta y nueve. Yo creo que la oportunidad política está justificadísima al objeto de que estas Cortes conozcan qué es lo que van a hacer, por si acaso estas Cortes que son soberanas les tuvieran que dar instrucciones sobre qué actuación concreta, en virtud a la normativa que lo rige, tendrían que tener ustedes de cara al presupuesto del ochenta y nueve. Yo creo que la oportunidad política está justificadísima, y, bueno, y a partir de ahora haremos algunas preguntas, tomaremos algún otro tipo de iniciativa que en definitiva intente eludir los problemas que se nos han ocasionado hoy con la comparecencia de usted haciendo caso omiso del Orden del Día que nos traía a esta reunión a Fuensaldaña. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

**EL SEÑOR MARCOS OTERUELO:** Sí. Bueno, yo en principio creo que no es que hayamos perdido el tiempo; o sea, creo que una comparecencia sería, en la cual existe la oportunidad de cambiar impresiones entre los distintos grupos y de oír las opiniones y los criterios generales de la Junta sobre cualquier tema que incumba a Castilla y León, me parece que siempre es positivo. De manera que vamos a sacarle la parte positiva.

En todo caso, si no fuera positivo y si hubiera que decir que se ha perdido el tiempo, desde mi punto de vista, la responsabilidad corresponde a quien ha pedi-

do esta comparecencia. Sencillamente así, porque, leído el Orden del Día de quien pidió la comparecencia, una de dos, una de dos: o lo que quiere saber son los criterios generales y la filosofía de la Junta de Castilla y León al día de hoy con respecto a la situación de las comunicaciones telefónicas en la Comunidad y con respecto a los convenios firmados por la Junta y las Diputaciones y la Telefónica; o le interesaba eso o lo segundo, es decir, le interesaba la relación completa de localidades y situación telefónica de todas las localidades de nuestra Comunidad. Es decir, datos concretos derivados de estos convenios.

Si le interesaba lo primero, es decir, criterios y filosofía, ahí los tiene usted. El Consejero creo que de eso ha hablado lo suficiente, lo suficiente. Y si le interesaba lo segundo, hay otras vías, otros caminos más expeditivos, porque hay fotocopias; es decir, los mismos objetivos a los que se refería el Portavoz del Partido Socialista, objetivos que se plasman en la Ley de Presupuestos, están allí y yo los he visto y los he leído, objetivos, en el Programa 063, enumerados uno por uno; luego no tiene objeto que yo ahora pida la comparecencia de un Consejero para que me explique los objetivos del Programa 063, que yo he leído hace tiempo en una Ley de Presupuestos que hemos aprobado aquí, en las Cortes.

De manera que si se pedían criterios, los tiene usted, y si se pedía relación de pueblos con teléfono y sin teléfono, etcétera, pues, el Consejero le puede dar una fotocopia al final, porque me parece que proceder ahora a la relación íntegra nos tendría aquí hasta las diez de las noche. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. En turno de réplica el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR APARICIO PEREZ): Gracias, señor Presidente. Primera precisión, y con toda claridad: a este Consejero no le molesta, en absoluto, comparecer cuantas veces sea necesario y cuantas veces lo estimen conveniente cualquiera de los Grupos Parlamentarios que integran esta Cámara. A este Consejero lo que le molesta es que a partir de una intervención de carácter técnico se pretenda interpretar por otras personas -y es un juicio de valor muy aventurado- que existe menosprecio alguno hacia esta Cámara. Eso le molesta profundamente.

Luego, en consecuencia, si la tesis final es que por parte de este Consejero existe algún menosprecio hacia el Parlamento Regional, quede bien claro que es una interpretación absolutamente libre, a la que no dudo que tenga derecho a hacer alguno de los Procuradores, pero que no sólo no comparto, sino que entiendo que los servicios a esta Cámara son servicios de trabajo y de

presencia de Sus Señorías y de este Consejero cuantas veces los demande esta Institución que, como muy acertadamente se ha dicho, es absolutamente soberana, y a la cual he pertenecido y a la cual respeto.

Aclarado ese punto, vuelvo a insistir en que, en relación con la situación actual y necesidades, son necesidades ya expuestas y convenidas. No existe -insistiendo- ningún inconveniente en hacer llegar a Sus Señorías, por el procedimiento que ustedes mismos estimen oportuno -y he dicho reglamentario o no-, los datos que obran en poder de la Consejería.

En relación con los convenios suscritos por la Comunidad y la Compañía Telefónica, creo entender que se referían a aquéllos que podían tener relación con la Junta de Gobierno a la que pertenezco, dando por suficientemente explicados los elaborados por otra Junta. Y si no se hizo, responsabilidad será de aquella Junta y de aquella Cámara. No creo que sea responsabilidad directa de este Consejero.

Y en relación con las previsiones de la Junta de Castilla y León en esta materia, no es que me moleste, es que, sencillamente, me desconcierta que en algún momento se pueda utilizar una doble posición. Si se nos considera o si se nos aconseja el tener en cuenta el criterio de las Diputaciones, criterio que no es exclusivo del Grupo Parlamentario que sustenta este Gobierno, sino también de algún otro Grupo Parlamentario, antes de estar cerradas las conversaciones con los representantes de dichas Diputaciones a través de su órgano lógico, como es el Consejo de Provincias, parece aventurado emitir opiniones.

Se hablaba de la oportunidad o inoportunidad de estar en proceso de elaboración. Pues, parece, parece, al menos, que si se quiere ser respetuoso con la tercera parte de este convenio, la representada por las Diputaciones, se les deje expresar libremente su opinión -parece lo más lógico- y se llegue a un primer convenio entre Diputaciones y Junta de Castilla y León para tratar de llevar una posición congruente ante la Compañía Telefónica Nacional de España.

En consecuencia, entiendo que afirmaciones en este sentido lo único que harían sería entorpecer ese diálogo normal. En este sentido, ya se ha dirigido la Junta de Castilla y León a las Diputaciones, se lo hizo conocer en el anterior Consejo de Provincias y ha habido un posterior escrito solicitando los datos finales, tanto de carácter económico como de valoración... carácter económico de Ejercicios ochenta y ocho y ochenta y nueve, como de valoración para el próximo Ejercicio, de tal forma que no comprometamos su propia libertad de actuación.

He dicho que las previsiones de la Junta de Castilla y León en esta materia son tres, fundamentalmente: in-

intentar sostener el esfuerzo -y hablo en cifras-, el importante esfuerzo económico del Programa 063, que ha pasado de 706.000.000 a 900.000.000, del año ochenta y ocho al ochenta y nueve, para cumplir el primer objetivo, que no puede ser otro que lograr que, al menos, todos los castellanos y leoneses tengan acceso a un teléfono. El segundo -lo he dicho- sería lograr crear una base de telefonía en Castilla y León que sea compatible con su desarrollo económico; estoy pensando en colaboraciones o posibles convenios que se celebrasen también con la Compañía Telefónica, a través del Programa..... que, sin duda, ustedes conocen tan bien como yo. Y el tercer grupo de intenciones no podían ser otras, en materia de telefonía, que lograr actuaciones concretas, como puede ser la ya citada del Plan de Emergencia Nuclear, que comportan, además, también, el interés de la Dirección General de Protección Civil.

En cuanto a la filosofía, no podía ser otra que la que ya se ha expuesto, entiendo, con amplitud en esta Cámara: participación real de aquéllos que suscriben el convenio: Telefónica, a la que alguien podrá decir que se le podría requerir un mayor esfuerzo; Junta de Castilla y León, que ha cumplido hasta el último céntimo sus obligaciones en el Ejercicio ochenta y ocho y piensa hacerlo en el ochenta y nueve; y Diputaciones, que si alguna no ha podido acudir, sabemos que es porque, entre otras cosas, dicho convenio se celebró bien avanzado el Ejercicio ochenta y ocho y, en consecuencia, era difícil que pudiesen haber contemplado en sus Presupuestos este epígrafe, máxime cuando en el año ochenta y seis y ochenta y siete -segunda lectura de una afirmación- no ha habido ningún convenio de colaboración; sin dudar de la existencia del año ochenta y cinco.

Eso es lo que he dicho. He dicho que este convenio, el que, lógicamente, centra mi intervención, contiene no ya la filosofía, sino los imperativos dados por el Gobierno Central, que -insisto- son el marco normativo del Decreto 2.248 y el acuerdo de Consejo de Ministros de veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Circunstancias, por lo que se ve y se aprecia, bastante ajenas a la voluntad de esta Junta. Tampoco po-

demus hacer los convenios que queramos, sino los convenios que podemos, de acuerdo con un elemental sentido común económico y un elemental sentido común legislativo. Y dentro de ese marco, haremos el mayor esfuerzo posible, al igual que haremos el mayor esfuerzo posible por conciliar voluntades; e insisto que cuando se quiere que participen las Diputaciones debe hacerse en plenitud.

Entiendo que al final, por encima de cualquier consideración de índole política, deben primar los criterios técnicos en una materia como ésta. Deben primar, lógicamente, en lo que sean aspectos de instalaciones, de accesibilidad y de valoración. Creo que la telefonía rural no puede ser una cuestión, ni va a ser una cuestión de partido. Entiendo que estamos ante una acción de Región, de las que realmente crea Región, porque, desgraciadamente, todavía existen muchos castellanos y muchos leoneses que no pueden comunicarse entre sí ni siquiera por una vía de teléfono. Para alguien, la cifra que se ha aportado de siete mil será corta, para nosotros sigue siendo alta y muy preocupante. Y nos gustaría acelerar más este ritmo, y al acelerar más este ritmo, le aseguro que los imperativos fundamentales vienen derivados -insisto- por actuaciones bien ajenas a esta Junta, como puede ser -saben que mereció nuestra crítica- el acuerdo sobre el Plan de Extensión de Telefonía Rural del Consejo de Ministros de veintinueve de Enero.

Y por mi parte, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra, quiere hacer alguna pregunta? Entonces, si no se desea hacer ninguna pregunta por parte de ningún Procurador, agradeciendo al Consejero su comparecencia y poniendo esta Comisión a disposición de la Junta, igual que se ha puesto a disposición de esta Comisión, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y ocho minutos).